



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0486 DE 2023
(OCTUBRE 01)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2023

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 2020 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.020 del 12 de diciembre de 2022 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución 0594 de diciembre 12 de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para el suministro de material de osteosíntesis y materiales médico-medico quirúrgicos para neurocirugía y maxilofacial HDV-ESE, personal contratación CPS octubre (personal asistencial y administrativo) y suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para el HDV-ESE

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 01 de octubre 2023 por valor de \$1.400.000.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2023, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	100.000.000.00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Cuentas por Pagar	
2.1.2.02.02.008.01		100.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.300.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y	1.300.000.000.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
E.S.E.

FR-GER-01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia
10/11/14

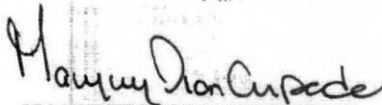
	Producción	
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	1.300.000.000.00
2.4.5.02.09.01	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1.300.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	1.400.000.000.00

CREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000.000.00
	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02		100.000.000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	100.000.000.00
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003		100.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.300.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.300.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.000.000.000.00
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03		1.000.000.000.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	
	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.4.5.02.09		300.000.000.00
	TOTAL CREDITO	1.400.000.000.00

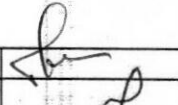
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CEPEDES
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Buitrago

Revisó: Erika Paola López Guerrero



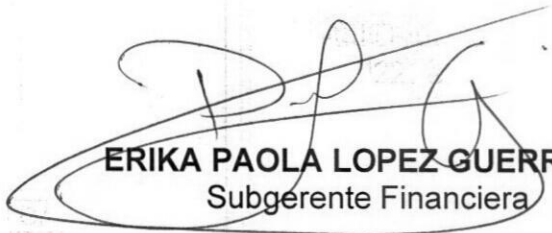
**LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0594 del 12 de diciembre de 2022, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	100.000.000.00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Cuentas por Pagar	100.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.300.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.300.000.000.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	1.300.000.000.00
2.4.5.02.09.01	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1.300.000.000.00
	TOTAL	1.400.000.000.00

La presente se expide al primer (01) días del mes de octubre de 2023.



ERIKA PAOLA LOPEZ GUERRERO
Subgerente Financiera